PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°018-2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Supervisión Gestión del Servicio Educativo

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral mínimo de cinco (05) años en sector público y/o privado. Experiencia Especifica:		
,	Experiencia copedina. Experiencia no menor de tres (03) años en labores relacionadas al puesto de trabajo, en el sector público.		
Competencias	 Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva. Puntualidad. Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a resultados. Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad. Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional y compromiso. Iniciativa. Comprobación de objetos 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel	Título Profesional colegiatura y habilitado en la carrera de Arquitectura y/o Ingeniería Civil.		
de estudios	Estudios de Maestría en Gestión Pública, Estructuras y/o Construcción.		
Cursos y/o estudios de especialización	Curso y/o Diplomado en Gestión Publica & Contrataciones con el estado.		
Conocimientos (Serán evaluados en la Entrevista Personal)	 ✓ Conocimiento de Software de Ingeniería CAD 2d, 3d, S10, Civilcad 3d (topografía). ✓ Conocimiento en normas técnicas de construcción E-020, E-030, E-050, E-090. ✓ Conocimiento de la normativa vigente de acondicionamiento de locales escolares (PRONIED) ✓ Conocimiento en las Normas Técnicas vigentes RVM N° 104-2019-MINEDU-NT-EDUCACION INICIAL 		



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°018-2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

	RVM N° 084-2019-MINEDU-NT-PRIMARIA Y SECUNDARIA
III. CARACTERISTICAS	DEL PUESTO O CARGO:

a.	Supervisar la ejecución de proyectos elaborados por los profesionales responsables en las I.E.					
b.	Revisar la calificación del personal del contratista, proveedor o subcontratistas que participan el proceso de licitación.					
c.	Elaborar informes sobre el Proceso de Ejecución de Mantenimiento en las I.E. hasta la firma de la conformidad.					
d.	Elaborar informes técnicos sobre el estado de la infraestructura en las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL 04, relacionadas a las solicitudes de ampliación, creación, entre otros: para la determinación de la procedencia o improcedencia de las mismas.					
e.	Coordinar permanentemente con la DRELM - MINEDU (PRONIED) para la dotación de Infraestructura y Mobiliario en las I.E.					
f.	Revisión de los expedientes de declaración de gastos presentados por los responsables de las IIEE.					
aic.	Supervisión de la Infraestructura de las IIEE, elaboración de los TDR para las intervenciones necesarias, y suscripción de la conformidad del bien y/o servicio contratado.					
h/	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne su Jefe Inmediato.					

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Dos (02) meses sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 Soles incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

٧. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03 de febrero de 2020	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	04 de febrero 2020 al 17 de febrero de 2020	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°018-2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

	CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional de la entidad.	04 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	18 de febrero de 2020	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO				
SELECCIÓN						
Evaluación de la Hoja de vida	19 de febrero de 2020	COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	20 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	21 de febrero de 2020	COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	21 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Suscripción del Contrato	24 de febrero de 2020	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN				
Inicio de labores	24 de febrero de 2020	AREA USUARIA				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria. Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°018-2020

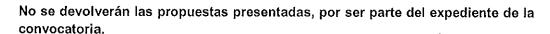
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- Copia de DNI
- Formato Anexo N°01 Hoia de Vida Estándar (Documentada).
- Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.



Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO VIII.

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

